

ACUERDO DE 15 DE MARZO DE 2022, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS SOBRE EL CIERRE DEL PLAN DE ALTA FRECUENTACIÓN 2021/2022

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, en su artículo 10, la consecución del pleno empleo estable y de calidad en todos los sectores de la producción, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, la conciliación de la vida familiar y laboral. Igualmente, en su artículo 22, garantiza el derecho constitucional previsto en el artículo 43 de la Constitución Española a la protección de la salud. El artículo 36 establece la obligación de todas las personas de colaborar en situaciones de emergencia. En su artículo 55.2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos.

La Organización Mundial de la Salud, declaró la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia ha requerido adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

La situación epidemiológica en el último trimestre del año 2021 en nuestra Comunidad Autónoma venía caracterizada por la evolución de la pandemia SARS-CoV2 en la población. Si bien la situación en los meses de septiembre y octubre era menos compleja que el año 2020, gracias al alto porcentaje de vacunación o inmunización natural que ya tenía la población de la Comunidad, había que ser cautos, como se demostró desde finales de noviembre, por ello fue necesario prever, como ya se hizo en el año 2020, la posible confluencia en el tiempo invernal entre el coronavirus SARS-CoV2 y el virus de la gripe, esta confluencia podía favorecer la aparición de situaciones asistenciales, donde hubiera una mayor demanda y un incremento de complejidad de los pacientes asistidos, teniendo también en cuenta la descompensación de la patología crónica por otros virus respiratorios.

En virtud de ello se elaboró el Plan de Alta Frecuentación 2021-2022, del cual tomó conocimiento el Consejo de Gobierno mediante Acuerdo de 23 de noviembre de 2021. El objetivo final de la activación de este Plan era dar respuesta al incremento de necesidades en salud que presenta la población, aumentar la calidad asistencial de la atención a los pacientes y su satisfacción.

Una vez pasado el periodo de alta frecuentación, en adelante AF, comprendido entre el 1 de octubre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, desde la Consejería de Salud y Familias, a través del Servicio Andaluz de Salud, se ha elaborado un informe en el que se exponen los datos sanitarios más significativos de dicho periodo y que se pueden resumir en los siguientes:

El periodo de AF ha estado marcado por el inicio el 29 de noviembre de la sexta ola de la pandemia de la Covid-19, que ha tenido su pico máximo de paciente hospitalizados el 24 de enero de 2022 con un descenso mantenido durante todo el mes de febrero.

Durante el periodo no se han producido incidencias dignas de mención en ningún centro hospitalario, disponiendo en todo momento de camas de observación y camas hospitalarias para la atención de la demanda a excepción de días y centros concretos que han sido mínimos y puntuales.

En el periodo de AF se han atendido en los hospitales andaluces 1.506.790 urgencias, cifra superior al mismo periodo del año anterior, un 37,36% más.

Este año durante el periodo de AF se han registrado 14.345 ingresos por Covid-19 en los hospitales Sistema Sanitario Público de Andalucía, de ellos 1.422 (9,91%), han precisado ingreso en Unidades Cuidados Intensivos, mientras que en el mismo periodo del año anterior ingresaron por Covid-19 33.222 personas de las que 4.068 (12,24%) precisaron ingreso en Unidades de Cuidados Intensivos.

Por todo ello, teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria declarada por la OMS y la repercusión que la puesta en marcha del Plan de Alta Frecuentación 2021/2022 ha tenido en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y en los usuarios del mismo, se considera oportuno y conveniente que el informe que se ha realizado sobre el cierre del mismo sea conocido por parte del Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y Familias, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de marzo de 2022,

ACUERDA

Tomar conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Familias sobre el cierre del Plan de Alta Frecuentación 2021/2022.

Sevilla, 15 de marzo de 2022

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jesús Ramón Aguirre Muñoz
CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS